

Las otras empresas que intentaron hacerse con Calanova testifican que hubo fraude

► Los empresarios aseguran en el juicio que a la ganadora se le permitió incumplir las **bases**

► Los técnicos de Ports de Balears también consideran que se **vulneró** la legalidad

V. Malagón | PALMA

→ EL APUNTE

El socio de Delgado intentó vender sus acciones a otra empresa

► «Me dieron ganas de sacarlos del despacho». El director general de la empresa que quedó segunda en el concurso relató como, una vez que Port Olímpic había obtenido la adjudicación, fueron a verle a su despacho el actual socio de Carlos Delgado, Carlos Gelabert y el otro abogado acusado, Xisco López Hinojosa, para ofrecerle sus acciones en la sociedad. El empresario relató que fue un encuentro tenso que terminó sin acuerdo. Finalmente, le vendieron esa participación al acusado Felipe Elvira. La defensa introdujo el dato en el interrogatorio para acreditar la tormentosa relación en la sociedad.

El juicio contra el exconseller de Turisme, Carlos Delgado, por tráfico de influencias en la privatización del puerto de Calanova sigue enredado en torno a un asunto clave: si la Conselleria permitió a Port Olímpic Calanova, la sociedad en la que participaba el socio de despacho de Delgado, saltarse las bases del concurso para presentar una oferta mucho mejor a sus competidoras. El responsable de una de las empresas que concurrió dijo haberse sentido «defraudado» en el concurso y que la oferta económica que hizo la empresa ganadora «era insostenible» salvo que se le permitiera incorporar barcos de gran tamaño que entonces no existían y que tampoco figuraban en el plano de los amarres que salió a concurso. En el mismo sentido incidió el director general de otra de las aspirantes: «Nosotros no contamos con esos ingresos porque no se podía hacer».

La cuestión no es tan pacífica entre los funcionarios que intervinieron. Hay dos grupos: los



Imagen de la declaración de uno de los testigos en la Audiencia.

que trabajaban para la Conselleria, bajo el mando directo del secretario general, también acusado, Joaquín Legaza, si consideran legal lo ocurrido y sostienen que se podía valorar una modificación de los amarres que dependía de unas futuras obras de reforma del puerto. Sin embargo, los que dependían de Ports de Balears sostienen justo lo contrario. Entre ellos, un ingeniero que elaboró las bases del concurso explicó: «Los amarres no se

podían alterar». Testificó que se dieron cuenta de lo ocurrido cuando vieron el proyecto técnico de Port Olímpic que incluyó plazas para yates de 25 metros.

El tribunal escuchó la grabación de lo que declaró una funcionaria durante la instrucción, que emitió dos informes que abogaban por excluir a Port Olímpic. «Yo no lo vi normal. Se tendrían que haber pedido antes informes al Ajuntament de Palma y a la Capitanía Marítima»

Varios abogados de Buades Legal, reconocidos en los premios Best Lawyers

R.L. | PALMA

Los premios Best Lawyers han reconocido a varios letrados de Buades Legal entre los mejores profesionales en sus respectivas áreas de práctica: Joan Buades ha sido destacado en Derecho de Sociedades, Fusiones y Adquisiciones; Derecho de la Empresa Familiar y Derecho de la Hostelería y el Turismo. Miguel Reus ha sido destacado en el área de práctica Derecho de la Construcción; Mateo Juan figura en las áreas de Derecho Bancario y Financiero, Derecho Concursal y Litigación; por su parte, Gabriel Buades ha sido reconocido en las áreas de Derecho de la Hostelería y el Turismo y Derecho Fiscal; en el caso de la socia Marta Rossell, su experiencia ha sido acreditada en Gobernanza Corporativa y Compliance y Derecho del Seguro. Finalmente, el también socio, Luis Huerta, fue distinguido en las especialidades de Derechos Fundamentales de las Personas y Derecho Laboral. Mateo Juan fue reconocido como 'Lawyer of the Year' en la categoría de litigación.

ILS Indústria
Local
Sostenible

Ets una empresa industrial?
Vols ser sostenible?

Apunta't a ILS,

marca de garantia per a empreses industrials que calculen la petjada de carboni corporativa i es comprometen a reduir les emissions de gasos d'efecte d'hivernacle



La petjada de carboni inclou les emissions d'Abast 1 i Abast 2, metodologia ISO 14064-1:2018 i en el marc del Decret 48/2021 de 13 de desembre, regulador del Registre balear de petjada de carboni.

Govern de les Illes Balears
www.adrbalears.es

